

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitivo de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1277/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería,

HACE SABER :

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «INGA» número 40.090, de minerales de la (Sección C) de la Ley de Minas, de noventa cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Fondon, Beires, Ohanes y Canjáyar.

Solicitante: Asesoría Minera Internacional, S.A., representada por D. Friedrich Ferdinand Prugger, con domicilio en C/ Juliana, 19-piso 302 de El Escorial (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 19 de octubre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 1401/88).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.268; Nombre: «El Carmen-II»; Peticionario: D. Juan Gómez Cortés, en nombre de Servicios Auxiliares Portuenses, S.A.; Domicilio: Polígono Industrial Salinas San José. El Puerto de Santa María; Sustancia: Caliza; Cuadrículas: Diez; Término municipal: Arcos de la Frontera; BOP núm. 244 de fecha 21 de octubre de 1988.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 7 de noviembre de 1988.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 1248/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.143, «Blanca», sección C), 360, Cogollos Vega, Iznalloz, Deifontes y Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de octubre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 1280/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que en el BOJA nº. 79, de fecha 11 de octubre de 1988, ha aparecido publicado por error la solicitud de permiso de investigación «Gójar» Nº 30.134, cuando dicho anuncio debería referirse ha su «Otorgamiento», lo que se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 1281/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.152, «Charches», sección CI, 190, Valle del Zalabí, Gor, Huéneja y Dólar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de octubre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de protección oficial y promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 21 de noviembre actual, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla, para la presentación de solicitudes de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construyen en los siguientes Municipios:

Expediente	Municipio	Núm. de viviendas.
Plazo de 15 días, desde el 5 a 20 de diciembre próximo, en el siguiente municipio.		
GR-82-010	Ugíjar	70
Plazo de 60 días, desde el 5 de diciembre al 30 de enero 1989 próximo en los siguientes Municipios:		
GR-85-130	Puebla D. Fadrique	74
GR-85-190	Almuñécar	74

Las solicitudes habrán de presentarse en los respectivos Ayuntamientos en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA número 114 de 3 de Diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre las viviendas y circunstancias que concurren en las distintas promociones, será facilitada por el mismo Ayuntamiento o en esta Delegación Provincial, Avda. Constitución, nº 18 Portal 2.

Granada, 21 de noviembre de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 1465/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3412/1988, se comunica que las tipas activa y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de octubre de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,375 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	Noviembre	13,875	8,500
	Diciembre	13,625	8,375
1988	Enero	13,875	8,625
	Febrero	13,875	8,625
	Marzo	13,750	8,500
	Abril	13,750	8,375
	Mayo	13,625	8,375
	Junio	13,625	8,375
	Julio	13,500	8,375
	Agosto	13,375	8,375
	Septiembre	13,250	8,250
	Octubre	13,375	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1466/88).

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariano Pineda (Plaza Mariana Pineda, n.º 7, Granada) el día 22 de diciembre de 1988 a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las 19,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

- 1.º. Confección de la lista de asistencia.
- 2.º. Aprobación Estatutos y Reglamento adaptados al Decreto 299/1988 de 11 de octubre, de la Junta de Andalucía.
- 3.º. Delegación de facultades, si procede, a que se refiere el artículo 2.º.5 del Reglamento de Elecciones.
- 4.º. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1988.- El Presidente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

PRIMERA emisión de obligaciones subordinadas (PP. 1419/88).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plazo de Villasis, núm. 2 fundada el 5 de agosto de 1842, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas en 6.000 títulos al portador de 250.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 5 hasta el día 25 de diciembre de 1988. En el caso de no suscribirse todos los títulos, proseguirá la suscripción hasta la cobertura total de la emisión, o en su defecto hasta el día 1 de junio de 1989.

Interés: El interés nominal será del 10% anual, pagadero, por semestres vencidos a partir del 1 de junio de 1989. Los intereses correspondientes al 1 de junio de 1989 se abonarán al mismo interés nominal del 10% anual, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

A partir del vencimiento correspondiente al 1 de diciembre de 1990, se revisará el tipo de interés a aplicar, estableciéndose en 0,5 puntos más que el vigente en la Entidad en dicho momento para las imprecisiones a Plazo Fijo de importe de un millón y plazo de un año.

Amortización: La amortización de los títulos se diferirá al momento de la liquidación por disolución de la Caja. No obstante, una vez transcurridos veinte años, podrá el Banco de España, o la autoridad de control entonces competente autorizar, si lo solicita la Entidad emisora, la amortización total o parcial de la emisión.

Garantía de la emisión: La presente emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho. No obstante, a efectos de prelación de créditos, esta emisión se situará tras los acreedores comunes de la Entidad.

Condiciones de Financiación subordinada:

La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el art. séptimo apartado e) de la Ley 13/1985 de 25 de mayo y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder en ningún caso de tipo del interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando partidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de 1/3 de los mismos.

Régimen fiscal: Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que, en la actualidad es del 20%.

Tanto la transmisión, como la emisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la nueva redacción del art. 48. 1 B, núm. 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprándose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas, en cumplimiento de la Orden de 10 de abril de 1981.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Obligaciones que se regirá por las normas contenidas en la Ley 211/1964 de 24 de diciembre y en la escritura de emisión.

Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a D. Francisco González Carrasco.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 22 de noviembre de 1988.- El Director General Adjunto, Alberto Alonso Lobo.

CAÑOMAR, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de liquidación (PP. 1372/88).

«Por haberse cumplido el objeto social de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas -Cañomar, con domicilio en Sevilla, Avda. de Manuel Siurot, 3, Blq. 5, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988, se tomó el acuerdo de liquidar dicha cooperativa, iniciándose el período de liquidación a partir de la fecha de la citada Asamblea».